



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN N° 8000001315

**CS-017-TOVE2-LIC-2020
SERVICIO DE PLANTACIONES 2020 PLAN DE MANEJO DE PRESERVACIÓN
OBRAS SOBRE COTA 640 MSNM TRANQUE OVEJERIA ETAPA II**

ENERO 2020

**CS-017 – SERVICIO DE PLANTACIONES 2020 PLAN DE MANEJO DE PRESERVACIÓN
OBRAS SOBRE COTA 640 MSNM TRANQUE OVEJERIA ETAPA II**

CONTENIDO

1. DISPOSICIONES GENERALES.....	3
2. ENCARGO A LICITAR	3
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL	3
2.2. ALCANCE DEL ENCARGO	3
2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN	4
3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	4
4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR	5
4.1. REQUISITOS FINANCIEROS.....	6
4.2. REQUISITOS TÉCNICOS.....	6
4.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD.....	6
5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN.....	7
5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS.....	7
5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES	7
5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS	7
5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD	8
5.5. ANTECEDENTES LEGALES.....	8
6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN.....	9
7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN.....	10

**CS-017 – SERVICIO DE PLANTACIONES 2020 PLAN DE MANEJO DE PRESERVACIÓN
OBRAS SOBRE COTA 640 MSNM TRANQUE OVEJERIA ETAPA II**

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso de Precalificación para una Licitación Abierta con Precalificación. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de CODELCO de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de CODELCO de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derecho del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en CODELCO.

2. ENCARGO A LICITAR

Codelco a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al proceso de precalificación del Encargo denominado **CS-017 Servicio de Plantaciones 2020 Plan de Manejo de Preservación**.

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, CODELCO, ha ejecutado entre los años 2015 y 2019 trabajos correspondientes a la continuidad operacional del Tranque de Relaves Ovejería. Dentro de estos se encuentra la forestación y sobrevivencia de especies, trabajos asociados a los planes de manejo de preservación y que necesitaron de una autorización sectorial expresa por parte la Corporación Nacional Forestal, la cual se materializó por medio de tres resoluciones de aprobación:

- Resolución fundada N°488/16.
- Plan de Manejo de Preservación N°123/5-20/16.
- Modificación Plan de Manejo de Preservación N°40/10-20/18.

Seguidamente y a partir de dichas resoluciones, se debe abarcar el siguiente período correspondiente al año 2020. Esta licitación se hace cargo en el presente año de los planes de forestación y compromisos de sobrevivencia de los predios La Cabrerana, Talhuenes Sur, Guayacanes e Hijuelas 6.

2.2. ALCANCE DEL ENCARGO

El resumen del Servicio de Plantaciones 2020 Plan de Manejo de Preservación, corresponde a las siguientes partidas principales:

Atendiendo lo comprometido en las resoluciones mencionadas, se deberán realizar las plantaciones en 9 rodales de plantación de especies nativas, llegando a la cifra de 33.866 unidades, abarcando un área aproximada de 82 hectáreas. Dicha compensación forestal de especies nativas, se distribuyen según lo siguiente.

**CS-017 – SERVICIO DE PLANTACIONES 2020 PLAN DE MANEJO DE PRESERVACIÓN
OBRAS SOBRE COTA 640 MSNM TRANQUE OVEJERIA ETAPA II**

	Algarrobo	Guayacán	Espino	Quillay	Litre	Huañil	Colliguay	Romerillo
	<i>Prosopis chilensis</i>	<i>Porlieria chilensis</i>	<i>Acacia caven</i>	<i>Quillaja saponaria</i>	<i>Lithraea caustica</i>	<i>Proustia cuneifolia</i>	<i>Colliguaja odorifera</i>	<i>Baccharis linearis</i>
Cantidad	2.766	1.039	14.878	10.486	1.289	1.758	1.627	23

El Contratista deberá proveer las plantas para todas las especies indicadas en el cuadro, salvo *Prosopis chilensis* y *Porlieria chilensis*, dichas especies serán provistas por CODELCO. Las plantas a proveer por el Contratista deberán cumplir con los estándares mínimos expuestos en el Plan de Manejo de Preservación, CODELCO podrá hacer recomendaciones o rechazar plantas que no cumplan el estándar previo a la plantación.

Se incluye como exigencia para el contratista el presentar una sobrevivencia mínima del 85% de los individuos establecidos en terreno y por rodal, aproximadamente 30.477 plantas vivas al momento de entrega del proyecto.

Las labores implican toda la fase constructiva de los rodales de plantación, las cuales incluyen, entre otras, las siguientes labores generales: cierre perimetral (que impida paso de ganado mayor y lagomorfos), establecimiento y funcionamiento de un sistema de riego, aplicación de fertilizantes específicos, tamaño de casilla de plantación, periodicidad de remoción de malezas, protección específica por individuo contra lagomorfos y ganado y riego de las forestaciones en cantidad suficiente para asegurar la sobrevivencia exigida de los individuos (para los meses de invierno se estima un promedio de 8 litros por planta mensual, mientras que para los meses de verano se estima un promedio de 24 L/planta/mes), por ende, el sistema de riego proyectado debe ser diseñado para ser capaz de entregar una tasa de riego máxima de 24 L por planta mensual.

Se enfatiza, que será labor del Contratista la verificación de los requerimientos específicos de plantación de acuerdo con cada plan de manejo, entre estos: tamaño y estado sanitario de las plantas, fertilizantes específicos, tamaño de casillas de plantación, periodicidad de remoción de malezas, protección específica por individuo contra lagomorfos y ganado. A su vez, CODELCO podrá hacer recomendaciones de plantación al Contratista adjudicado, siendo concordantes y consecuentes con el cumplimiento de los compromisos contenidos en los Planes de Manejo y con la supervivencia y arraigo de las plantas en terreno.

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado del encargo es de 6 meses.

La fecha estimada de inicio de la ejecución es marzo de 2020.

3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

Para que los interesados puedan estimar en forma preliminar el monto del futuro contrato, a continuación, se describen los principales ítems y cantidades a considerar.

**CS-017 – SERVICIO DE PLANTACIONES 2020 PLAN DE MANEJO DE PRESERVACIÓN
OBRAS SOBRE COTA 640 MSNM TRANQUE OVEJERIA ETAPA II**

- Plantación asociada a Reforestación: 10,99 ha – 12.206 plantas
- Plantación asociada a Enriquecimiento: 14,42 ha – 6.945 plantas
- Plantación zonas de mejoramiento del Hábitat: 56,60 ha – 14.715 plantas

Resolución	PMF	Sup (ha)	Actividad	<i>Prosopis chilensis</i>	<i>Portiera chilensis</i>	<i>Acacia caven</i>	<i>Quillaja saponaria</i>	<i>Lithraea caustica</i>	<i>Proustia cuneifolia</i>	<i>Colliguaja odorífera</i>	<i>Baccharis linearis</i>
125/5-20/16	PMP	10,99	Reforestación	1.084	129	4.946	2.198	440	1.758	1.627	23
		14,42	Enriquecimiento	1.116	61	1.442	4.326	-	-	-	-
		56,6	Mejoramiento del hábitat	566	849	8.490	3.962	849	-	-	-
Total		82,01		2.766	1.039	14.878	10.486	1.289	1.758	1.627	23

4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los Postulantes de acuerdo con requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad, definidos en este documento.

En este proceso, los interesados deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por CODELCO.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

**CS-017 – SERVICIO DE PLANTACIONES 2020 PLAN DE MANEJO DE PRESERVACIÓN
OBRAS SOBRE COTA 640 MSNM TRANQUE OVEJERIA ETAPA II**

En caso de postular como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

4.1. REQUISITOS FINANCIEROS

ASPECTO	REQUISITO
Venta anual	La venta anualizada del presente Contrato no debe superar un tercio de la venta anual promedio de la empresa en los últimos tres años.
Endeudamiento	Definido como el cociente entre el endeudamiento (pasivo) total y el patrimonio. Se exige endeudamiento ≤ 4 .
Capital de Trabajo	Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el Contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.
Resultados Contables de la empresa (pérdida o ganancia)	Se prestará especial atención en caso de que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales.

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el Postulante no precalifica de manera directa.

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS

ASPECTO	REQUISITO
Experiencia y aspectos técnicos	- Experiencia comprobada en contratos de plantaciones forestales los últimos 3 años, según el siguiente requerimiento: - Sobre 20 ha; más de 4 contratos. - Sobre 100 ha; más de 1 contrato. - Experiencia comprobada en instalación de forestaciones bajo planes de manejo aprobados por CONAF sobre las 100 ha.

4.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD

**CS-017 – SERVICIO DE PLANTACIONES 2020 PLAN DE MANEJO DE PRESERVACIÓN
OBRAS SOBRE COTA 640 MSNM TRANQUE OVEJERIA ETAPA II**

ASPECTO	REQUISITO
Ambiente	Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos de Codelco, establecidos en El Reglamento de Medio Ambiente REMA y Estándares de Sustentabilidad Corporativos.

5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

Los Postulantes deberán completar y presentar los antecedentes requeridos.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, se deberán presentar los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

5.1.1. Estados Financieros Auditados

Los Postulantes tienen la obligación de presentar sus estados financieros debidamente auditados, exceptuando de esta obligación a las empresas que en forma sistemática no trabajan con auditores externos para la validación de sus estados financieros

Balance Clasificado y Estado de Resultados correspondiente a los años 2017, 2018 y preliminar del 2019. La empresa postulante se compromete a presentar los Estados Financieros debidamente auditados del año 2019, de ser precalificada, dentro del proceso de licitación, o cuando sea solicitado por CODELCO.

Las empresas con inscripción vigente en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO, cuya información financiera esté actualizada, no necesitan entregar los estados financieros.

5.1.2. Listado de Contratos en ejecución

Codelco se reserva el derecho de solicitar requerimientos aclaratorios y/u otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los Postulantes deben presentar el Informe DICOM Full Empresas con antigüedad no mayor a 30 días.

5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia declarada deberán completar los formularios entregados, para tal efecto:

**CS-017 – SERVICIO DE PLANTACIONES 2020 PLAN DE MANEJO DE PRESERVACIÓN
OBRAS SOBRE COTA 640 MSNM TRANQUE OVEJERIA ETAPA II**

- Incluir la lista de actividades para los contratos ejecutados, dónde debe quedar claramente indicado, el nombre y número de contacto del responsable del mandante.
- Incluir la lista de actividades para los contratos en ejecución a la fecha, dónde debe quedar claramente indicado, el nombre y número de contacto del responsable del mandante.

5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD

5.4.1. Certificado emitido por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa, que contenga los resultados sobre lesiones de su personal.

- Tasa de Frecuencia (TF)
- Tasa de Gravedad (TG)
- Número de Accidentes Fatales (AFT)

La información requerida es de los 2 últimos períodos anuales, considerándose desde el mes anterior al de la fecha de la presente precalificación

Período 1: enero 2018 a diciembre 2018

Período 2: enero 2019 a diciembre 2019

- Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa, según DS 110

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consortio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

5.4.2. Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente, entregado por el organismo certificador (En caso de encontrarse certificada)

- Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001)
- Calidad (ISO 9001)
- Medio Ambiente (ISO 14001)
- Otros homologables

5.4.3. Evaluación RESSO de los 2 últimos períodos anuales (De contar con dicha evaluación por parte de Codelco).

5.5. ANTECEDENTES LEGALES

Los Postulantes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe informar sólo aquellos procesos de monto igual o

**CS-017 – SERVICIO DE PLANTACIONES 2020 PLAN DE MANEJO DE PRESERVACIÓN
OBRAS SOBRE COTA 640 MSNM TRANQUE OVEJERIA ETAPA II**

superior a 100 millones de pesos, indicando la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

La presente Precalificación y su posterior Licitación serán realizadas a través del [Portal de Compras de Codelco](#), por lo que para poder participar del proceso, las empresas deberán contar con una cuenta activa en dicho portal; de otra forma, no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma y posteriormente presentar sus antecedentes.

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) dirigido al Especialista de Contratos a cargo de este proceso, indicando expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por Codelco:

Eric Latorre C., e-mail: elatorre@codelco.cl

Empresas que aún no se han registrado en el Portal de Compras de Codelco y deseen participar de este proceso, podrán solicitar, dentro del plazo de publicación del llamado a Precalificación indicado en el Calendario del Proceso, una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO	
DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS.	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO	
TELÉFONO	
EMAIL	
IVA	Indicar SI o NO
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	PD02

Para ser elegible como el proveedor adjudicado en la Licitación posterior a esta Precalificación, será requisito indispensable contar con inscripción vigente en el **Registro de Contratistas y Proveedores de Codelco**, dicha inscripción no será requisito para

**CS-017 – SERVICIO DE PLANTACIONES 2020 PLAN DE MANEJO DE PRESERVACIÓN
OBRAS SOBRE COTA 640 MSNM TRANQUE OVEJERIA ETAPA II**

presentar antecedentes de Precalificación, Ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

La administración del Registro de Proveedores se realiza a través del Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS), operado por www.rednegociosccs.cl

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores de Codelco y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	13-feb-2020	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	21-feb-2020	16:00 horas
Intención de Participar	Vía correo electrónico elatorre@codelco.cl	24-feb-2020	Hasta las 14:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 8000001315	25-feb-2020	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 8000001315	4-mar-2020	Hasta las 16:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por email	11-mar-2020	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicada oportunamente a todos los Postulantes.